

El Presidente
de la
Junta de Andalucía

Sevilla, 2 de Octubre de 1978

Sr. D.
Alejandro Rojas-Marcos
Secretariado Regional del P.S.A.
Sierpes, 50
SEVILLA

Estimado amigo:

Adjunto le acompaño ejemplar del Proyecto para un Pacto Autonómico Andaluz, que esta -
Presidencia de la Junta de Andalucía sugiere a to--
das las fuerzas políticas de nuestra región para -
conseguir, lo más rápidamente posible, mediante un=
compromiso asumido por todas las organizaciones po-
líticas andaluzas, la aprobación del Estatuto de Au-
tonomía, así como una política unitaria, durante el
periodo preautonómico, para Andalucía.

Cordialmente le saluda,



Plácido Fernández Viagas

Junta de Andalucía

Presidencia

PROYECTO DE PACTO AUTONÓMICO ANDALUZ

La proximidad de la aprobación por las Cámaras del Proyecto de Constitución que permitirá la puesta en marcha del proceso para acceder al autogobierno de las nacionalidades y regiones, induce a esta Presidencia de la Junta de Andalucía a invitar a todas las fuerzas políticas andaluzas a la iniciación de conversaciones que conduzcan rápidamente, a un Pacto Autóómico Andaluz.

Dicho Pacto deberá expresar un planteamiento compartido por las fuerzas políticas que acepten el desarrollo del proceso autonómico dentro del marco constitucional y de solidaridad entre sus pueblos y que asimismo acepten que corresponde solamente al pueblo de Andalucía decidir acerca de la extensión y el ritmo de dicho proceso. Deberá permitirnos el rápido acceso a la autonomía plena, en condiciones de igualdad con los otros pueblos del Estado Español. A él deberán de atenerse los parlamentarios andaluces y los concejales y diputados provinciales de las respectivas listas, que resulten elegidos en las próximas elecciones y los representantes de dichos partidos en los órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Presidencia de la Junta de Andalucía sugiere que el Pacto Autonómico Andaluz se refiera a los siguientes puntos:

I.- Aprobación del Estatuto de Autonomía, que elaborará la ponencia designada por la Junta, en consulta con los partidos extraparlamentarios.

II.- Aprobación de un compromiso sobre los siguientes extremos:

- 1.- Los representantes en la Junta de Andalucía de todos los partidos firmantes del Pacto, promoverán, tan pronto como la Constitución lo haga posible, la iniciativa autonómica.
- 2.- Los concejales que resulten elegidos de las listas de los partidos firmantes, promoverán, tan pronto tomen posesión de sus cargos, la iniciativa autonómica de sus respectivos municipios, a fin de conseguir el por

Junta de Andalucía

—
Presidencia

docentes, profesionales, culturales y de todo orden y al pueblo andaluz en general que expresen su opinión acerca de esta iniciativa y la apoyen si lo estiman adecuado.